



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001137

Res. 2413/2023

Montevideo, 6 de junio de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1346/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el aspirante C.I. 4.301.068-8 ya desempeña un cargo;
II) que el aspirante C.I. 4.510.222-3 no cumple con el perfil requerido;
III) que los aspirantes C.I. 5.014.696-7, 2.576.831-2 y 4.813.727-5 resultaron eliminados en la entrevista;
IV) que en estos obrados surge el Acta donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

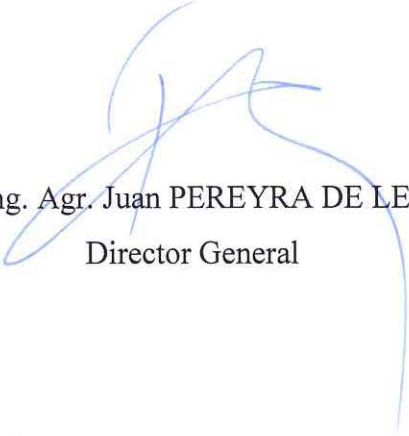
1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Colonia;

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	MOREIRA, Emiliano	4.593.444-2	60,00
2	DA ROSA, Rosina	4.576.122-9	52,00
3	PITA, Martín	4.764.731-8	48,00
4	PÉREZ, Victoria	5.009.158-4	40,00
5	GEYMONAT, Marcelo	3.457.553-2	35,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc